

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

15-7-1870

Acta sesión celebrada el día 15 de Julio 1870}

En la Villa de Jumilla á diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta, reunidos los Srs. Concejales que en su mayor parte componen este Ilustre Ayunt^o, bajo la Presidencia de D^o José Azorín Martínez, Alcalde 3^o, siendo la hora de costumbre, por dicho Sr. Presidente se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Por el Regidor D^o Eulogio Pérez Vicente, se hizo presente la conveniencia de que todos los guardas de monte se presentasen ante el Municipio á responder de lo cargos que los Srs. Regidores tuvieran á bien formular sobre el estado del monte, denuncias que hayan presentado, etc., y el Ayunt^o lo tomó en consideración, se trasladó al Lunes próximo para su presentación.

Por el Sr. Regidor D^o Andrés Azorín, se hicieron algunas preguntas á los Srs. que denunciaron el hecho de la noche del cuatro, y la complicidad del guarda Azorín y del Alguacil Matías, respecto á la procedencia del esparto que se extrajo aquella noche, justificado, á su vez, por el guía del Alcalde de Tobarra; por cuya razón consideraba fuera de lugar el camino practicado por los citados Srs., quienes manifestaron que si un documento formal autorizaba, la extracción no era necesaria hacerla de noche, tratando de sobornar á los dependientes, según confesión propia.

Se dio lectura á un memorial suscrito por Matías Tomás, Alguacil que ha sido de este Municipio, en solicitud de que se revise el acuerdo de su destitución, teniendo presente las explicaciones que dará de su conducta que revela su inocencia, reponiéndola en su destino, ó borrando, cuando menos, las palabras que atacan su honra y reputación. El Ayunt^o, después de oídas estas explicaciones, procedió á la votación, la cual dio el siguiente resultado. El Sr. Presidente que no encontraba causa para su separación; D^o Lorenzo Muñoz y D^o Eustasio Olivares renuncian al voto del Presidente; D^o Andrés Azorín que no creía había motivo más que para su separación, puesto que el dueño del esparto tenía su guía; José García, destituido; D^o José Giménez, destituido mientras exista en el Ayunt^o, así como igualmente los otros tres Alguaciles, por considerarlos que faltan á las ordenes del Municipio; D^o Bartolomé Giménez, destituido; D^o Eulogio que se halla conforme con la destitución presentada por los Regidores y además, con lo de cualquiera otro que se halle en igual caso; D^o Joaquín Vicente, conforme con la destitución, por no merecer su confianza; D^o Andrés Guardiola, destituido. En su consecuencia, quedó destituido definitivamente de su cargo.

Firmas

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



Espartizal. Paraje "Solana del Picarcho". Término Mnpal. de Jumilla.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, n° 18. 1869-73. Caja n° XXX.

Asunto: Destitución guardas de monte.